

EXP-UNC:0033205/2015

VISTO:

El pedido elevado por el Profesor Sergio David Valenzuela solicitando la admisión a la carrera de Doctorado en Historia; y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto de tesis doctoral titulado "La reelección de los cargos ejecutivos provinciales y municipales en el nordeste argentino. Un estudio comparado de los sistemas electorales de Chaco, Corrientes, Formosa y Misiones (1983 - 2013)" cuenta con la Dirección de tesis de Héctor Zimerman y la Co-Dirección de Cesar Teach.

Que la postulante presenta *curriculum vitae* (Fs. 14-29) conforme al Art. 6 Inc. 2 del Reglamento de Carreras de Doctorados de la FFyH.

Que el Comité Académico del Doctorado en Historia estima que el Director y Co-Director de tesis reúnen las condiciones académicas y científicas requeridas en el Art. 14 Inc. a) del Reglamento de Doctorados de la FFyH (Fs. 43-50/51-57).

Que tanto la formulación del problema como el estado de la cuestión justifican el abordaje y el interés en la indagación y desarrollo del tema.

Que el proyecto reúne las condiciones suficientes para garantizar su factibilidad.

Que el requerimiento del Profesor Sergio David Valenzuela puede enmarcarse en la excepción que otorga el inc. d) del Art. 4º del Reglamento de Doctorados de la FFyH.

Que la Secretaría de Posgrado comparte los criterios del Comité Académico del Doctorado en Historia.

Que en sesión del día de la fecha, por unanimidad, se aprobó el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. **AUTORIZAR** la inscripción del postulante Profesor Sergio David Valenzuela, a la Carrera de Doctorado en Historia, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 4º Inc. d) del Reglamento de las Carreras de Doctorado de la FFyH.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DOS DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN N° 159

PJG


Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES